

Día 10 de enero de 2002.

Combinación ganadora: 16, 14, 15, 26, 30, 25.

Número complementario: 21.

Número del reintegro: 6.

Día 12 de enero de 2002.

Combinación ganadora: 16, 34, 2, 7, 17, 11.

Número complementario: 6.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 17 y 19 de enero de 2002, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE FOMENTO

955

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar no-solas, marca «J.R.C.», modelo JMA-3811-4/3811-6, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Video Acustic, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Magistrat Catalá, 48, 46700 Gandía, Valencia, solicitando la homologación del equipo radar no-solas, marca «J.R.C.», modelo JMA-3811-4/3811-6, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar no-solas.

Marca/modelo: «J.R.C.», JMA-3811-4/3811-6.

Número homologación: 86.322.

La presente homologación es válida hasta el 11 de septiembre de 2006.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

956

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar no-solas, marca «J.R.C.», radar 1500, modelo JMA-1020, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Video Acustic, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Magistrat Catalá, 48, 46700 Gandía, Valencia, solicitando la homologación del equipo radar no-solas, marca «J.R.C.», radar 1500, modelo JMA-1020, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar no-solas.

Marca/modelo: «J.R.C.», radar 1500/JMA-1020.

Número de homologación: 86.323.

La presente homologación es válida hasta el 11 de septiembre de 2006.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

957

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar no-solas, marca «J.R.C.», radar 1800, modelo JMA-1100, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Video Acustic, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Magistrat Catalá, 48, 46700 Gandía, Valencia, solicitando la homologación del equipo radar no-solas, marca «J.R.C.», radar 1800, modelo JMA-1100, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar no-solas.

Marca/modelo: «J.R.C.», radar 1800/JMA-1100.

Número de homologación: 86.324.

La presente homologación es válida hasta el 11 de septiembre de 2006.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

958

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar no-solas, marca «J.R.C.», radar 1000, modelo JMA-1010, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Video Acustic, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Magistrat Catalá, 48, 46700 Gandía, Valencia, solicitando la homologación del equipo radar no-solas, marca «J.R.C.», radar 1000, modelo JMA-1010, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar no-solas.

Marca/modelo: «J.R.C.», radar 1000/JMA-1010.

Número de homologación: 86.206.

La presente homologación es válida hasta el 11 de septiembre de 2006.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

959

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar no-solas, marca «J.R.C.», radar 3000, modelo JMA-1541, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Video Acustic, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Magistrat Catalá, 48, 46700